



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA

Por resolución de Alcaldía número 2020-0546 de este Ayuntamiento, de fecha 4 de diciembre de 2020, se aprobó la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, en virtud del artículo 19.1.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de presupuestos generales del Estado para 2018, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

Funcionarios de carrera:

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO	N.º VACANTES Art. 19.1. 9 LPGE	N.º VACANTES D. T. 4ª. TRELEBEP
Administrativo (departamento de R.R.H.H.)	C1	1	0

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Navahermosa, 9 de diciembre de 2020.–La Alcaldesa, María del Carmen Sánchez Fernández.

N.º I.-5756